

ACTA N° 784: En la Sede del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 21:00 horas del día diez (10) de Abril del año dos mil dieciséis (2.018), se reúnen en sesión extraordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores Isidro Javier Duarte (Presidente), Hugo Norberto Wolfart (Vicepresidente), Carmen Ivonne Christen, Carlos Gustavo Koth, Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias, Nancy Elizabeth Stefanowicz y Javier Ernesto Techeira, habiéndose efectuado una convocatoria a través del Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. Isidro Javier Duarte, por Resolución de Presidencia N° 3/18, con el propósito de tratar como único punto del orden del día el Proyecto de Declaración de los Concejales I.J. Duarte y N.E. Stefanowicz sobre Rechazo a posible traslado de actual casilla de peaje que funciona en el Municipio de Colonia Victoria.-----

1º) Expte N° 59/18: Proyecto de Declaración de los Concejales I.J. Duarte y N.E. Stefanowicz sobre Rechazo a posible traslado de actual casilla de peaje que funciona en el Municipio de Colonia Victoria. Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas. El Concejal Hugo N. Wolfart en nombre del Bloque Cambiemos manifiesta al respecto: Que su moción es la de modificar algunos aspectos del Proyecto de la Declaración en tratamiento. En primer lugar expresa la necesidad de estudiar mas profundamente las necesidades y consecuencias de la medida a ser adoptada ya que se tratan de versiones verbales de algunos funcionarios, que sugiere retirar el primer párrafo de los considerandos relacionado a presentación de diputados provinciales y poner en primer lugar de los considerandos el párrafo tercero del proyecto relacionado a organismos que funcionan en la ciudad de Eldorado, incluyendo en el Artículo N° 3 comunicar a la Jefa de Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad. Además solicita al Presidente del Cuerpo, se tenga en cuenta y se informe a todos los Concejales de las invitaciones y/o eventos de carácter Institucional, opinión que es compartida con el Concejal M.E. Raimondi Ganancias. Al ser sometido el tema a consideración todos los Concejales aprueban las modificaciones sugeridas y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: Visto: La Declaración N° 05/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Montecarlo por medio de la cual expresan su rechazo unánime al eventual traslado de la casilla de peajes que actualmente funciona en la ciudad de Colonia Victoria y su emplazamiento entre las ciudades de Montecarlo y Eldorado y solicitan la adhesión a los municipios lindantes. Considerando: Que, en la ciudad de Eldorado funcionan los organismos nacionales como ser ANSES, AFIP, el Juzgado Federal; el Hospital SAMIC de Alta Complejidad; la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM); entre otros, por lo que nuestros habitantes a diario tienen que dirigirse a dicha ciudad; por lo que el traslado de la casilla de peajes a la pretendida ubicación les generaría un grave perjuicio económico. Qué resulta conveniente un estudio más profundo de las necesidades y consecuencias de dicha medida, que de ser adoptada, generaría a la región y a sus habitantes. Que, el pasado 7 de Abril se ha realizado en la Ciudad de Montecarlo una reunión convocada por el Intendente de dicha ciudad, entre los Intendentes y Concejos Deliberantes de los Municipios de Caraguatay, Garuhape, El Alcázar, Eldorado, Puerto Piray, Montecarlo y Puerto Rico con la intención de conformar una Comisión Especial Intermunicipal encargada de armar las carpetas con las Declaraciones y/o Resoluciones de los Honorables Concejos Deliberantes; para su posterior elevación a las autoridades pertinentes; junto con el seguimiento de las gestiones que se realicen. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 10/18**. Artículo 1º: Expresar Rechazo ante el posible traslado de la actual casilla de Peaje que funciona en el Municipio de Colonia Victoria y su relocalización entre las ciudades de Montecarlo y Eldorado. Artículo 2º.- Adherir –en consecuencia- a la Declaración N° 05/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Montecarlo. Artículo 3º.- Registrar, Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Comisión Especial Intermunicipal, a la Jefa del Distrito de Dirección Nacional de Vialidad, Ingeniera Teresita Turinetto, a los efectos de la presentación del presente instrumento ante las autoridades pertinentes y cumplido Archivar.-----

- Luego, finalizado el tratamiento del único tema que motivó la presente convocatoria, se levanta la sesión siendo las 21:20 horas.